

HISTORIAS DE VIDA:“ACERCANDO ORILLAS”

XII EDICIÓN CONCURSO DE NARRATIVA SOBRE EXPERIENCIAS MIGRATORIAS EN ZARAGOZA

Zaragoza es una ciudad que ha crecido en los últimos años por el aporte de personas que han venido de muchos lugares. Queremos a través de este concurso recoger las experiencias de esas personas, de sus biografías, de sus expectativas, su ubicación en el tejido urbano, en definitiva, propiciar dar voz a los que han reconstruido su identidad en una ciudad que aspira a ser una sociedad de acogida para todo el que llega a ella, ya sea de un pueblo de la provincia, de cualquier lugar del territorio español o de otro contexto cultural fuera de estas fronteras.

BASES DEL CONCURSO:

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a través del Area de Derechos Sociales convoca el siguiente Concurso, con arreglo a las siguientes bases:

Base 1:

El Tema será sobre **”Experiencias migratorias”**. El autor del relato deberá haber vivido una experiencia migratoria cuyo destino final sea la ciudad de Zaragoza.

Base 2:

Podrán participar en esta convocatoria todas las personas mayores de 18 años, sin distinción de nacionalidad, ni otras limitaciones que las contenidas en estas bases, que así lo deseen.

Base 3:

El plazo de admisión de originales finalizará el **jueves 20 de octubre de 2016 a las 20.30 horas.**

Base 4:

Los trabajos que se presenten serán originales e inéditos y podrán ser escritos en lengua materna, acompañando la traducción al castellano.

En el supuesto de que se presentase el mismo trabajo a otra convocatoria, y resultare premiado, deberá ponerse en inmediato conocimiento del Ayuntamiento de Zaragoza, quedando el trabajo fuera de la presente convocatoria.

Base 5:

Los relatos tendrán una extensión **mínima de seis páginas y máxima de diez**, con tipo de letra Arial, cuerpo 12, a doble espacio. Deberán entregarse impresos a una sóla cara, por **quintuplicado**. Se presentarán en un único sobre cerrado, en el que no aparecerá ni el nombre ni la firma del autor/a (tampoco deberá constar en ninguno de los ejemplares),

debiendo consignarse en cada ejemplar y en el exterior del sobre exclusivamente el título del relato que lo identifique. Se adjuntará un segundo sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el título elegido, y en su interior en nota legible, se aportarán los siguientes datos:

Nombre y apellidos del autor/a
Dirección y Teléfono
Ciudad de residencia
Fotocopia del DNI,NIE o pasaporte
Correo electrónico

Base 6:

La presentación de originales al concurso de trabajos se efectuará en días laborables, **lunes a viernes, de 9 a 20.30 horas, en las oficinas de la Casa de las Culturas (c/ Palafox, 29, 50001 Zaragoza)**. También podrán enviarse por correo certificado, a portes pagados, a la misma dirección, indicando en el sobre "Para el Concurso de Relatos Acercando Orillas" siempre que los relatos se reciban antes de finalizar el plazo indicado.

Base 7:

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza concederá un **primer premio** dotado con **1.200 Euros**.

Dicho premio estará sujeto a retención, según la Ley y el Reglamento de la Renta de las Personas Físicas.

La entrega del premio al ganador junto con el diploma acreditativo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, se realizará en un acto que tendrá lugar en la Casa de las Culturas.

Base 8:

En uso de las facultades atribuidas a la Concejal Delegada de Educación e Inclusión designará a los miembros del Jurado calificador del Concurso que estará formado por profesionales de reconocido prestigio y presidido por ella misma.

Base 9:

El Jurado, designado al efecto, valorará la originalidad y calidad de los trabajos presentados, y que esté ajustado a la temática presentada en estas bases. Si así lo estima podrá otorgar menciones especiales a aquellos trabajos que destaquen por su calidad. El fallo del jurado será inapelable. La propuesta del fallo será decidida por el Jurado con la mayoría de los votos de sus miembros presentes.

El Jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes Bases, así como aquellas dudas que se planteen en su interpretación, pudiendo declarar desierto el premio con que está dotado el concurso si se considera que ningún relato reúne méritos suficientes. El fallo del Jurado se hará público a través de los medios de comunicación locales.

La propuesta del fallo no surtirá efecto hasta su ratificación en su caso por el órgano municipal competente.

Base 10:

El Area de Derechos Sociales a través de la Casa de las Culturas, estará facultada para

publicar los relatos en la página web municipal, en el portal Casa de las Culturas y la Solidaridad, si así lo estima oportuno, con una selección de los mejores trabajos presentados al concurso, realizada por el Jurado encargado de emitir el fallo.

Los relatos seleccionados por el Jurado para la publicación deberán de ser enviados por correo electrónico en formato pdf a serviciosinmigrantes@zaragoza.es a solicitud de la Casa de las Cuturas

La participación en el concurso implica la aceptación de que los trabajos seleccionados por el Jurado sean incluidos en la mencionada edición salvo renuncia expresa.

En cualquier caso, el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza se reserva todos los derechos de propiedad y uso de los relatos premiados y seleccionados.

Los autores de los trabajos cederán a la organización de forma gratuita los derechos de explotación de éstos, consistentes en la reproducción, distribución y comunicación pública, los cuales se harán siempre con el reconocimiento de su condición de autor excepto manifestación en contra. Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen.

Base 11:

Cuando los relatos sean entregados en mano, cada concursante recibirá un resguardo de la obra que presenta a Concurso, que servirá para retirarla una vez finalizado el mismo, en caso de que no resulte premiada o seleccionada. Los relatos que se reciban por correo serán devueltos a su autor/a, si así lo solicita, a portes debidos.

Las obras presentadas que no resulten premiadas ni seleccionadas para su publicación, se podrán retirar durante el plazo de 15 días, una vez hecha pública la resolución del Concurso, en el mismo horario de presentación, en la Casa de las Culturas. Toda obra no retirada en ese plazo pasará a ser propiedad de la organización y se podrá disponer libremente de ella.

Base 12:

La presentación de relatos a este concurso implica la aceptación íntegra de lo recogido en las presentes bases.

IC Zaragoza, junio de 2016